

RESOLUCIÓN No. 235 DE 2022

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA UN EMPLEO EN VACANCIA TEMPORAL EN EL  
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES”**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N° 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo primero del Acuerdo de Junta Directiva No. 003 del 6 de junio de 2017, establece que el director general tiene la facultad de dirigir las funciones de administración de personal del Instituto para la Economía Social – IPES conforme a las normas sobre la materia, incluida la facultad nominadora.

Que el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 648 de 2017, en cuanto a las causales de declaratoria de vacancia temporal de los empleos públicos, establece:

*“El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones:*

*(...).”*

*7. Período de prueba en otro empleo de carrera”.*

Que mediante Resolución IPES No. 293 de septiembre 10 de 2018, se nombró en periodo de prueba al señor **OSCAR ALEJANDRO ROJAS HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.065.528 de Villavicencio, en el empleo público Profesional Universitario código 219, grado 15, empleo del cual tomó posesión el día 14 de enero de 2019, según consta en el Acta de Posesión No. 002.

Que el servidor público antes mencionado participó en el concurso abierto de méritos ofertado por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante la Convocatoria No. 1335 Territorial 2019 - II, para la provisión del empleo público identificado con la OPEC No. 109774, denominado Profesional Especializado código 222, grado 08, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Villavicencio.

Que mediante Resolución No. 1100-67.24/3155 del 13 de diciembre de 2021, proferido por la Alcaldía Municipal de Villavicencio se efectuó nombramiento en periodo de prueba a **OSCAR ALEJANDRO ROJAS HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No.

FO-066  
V-05

RESOLUCIÓN No. 235 DE 2022

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA UN EMPLEO EN VACANCIA TEMPORAL EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES”**

86.065.528 de Villavicencio, para desempeñar en periodo de prueba el empleo público denominado Profesional Especializado código 222, grado 08, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Villavicencio.

Que mediante Radicado IPES No. 00110-812-004462 del 30 de marzo de 2022, el servidor público ya mencionado, allega comunicado al Instituto, solicitando la declaratoria de vacancia temporal del empleo Profesional Universitario código 219, grado 15, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución No. 1100-67.24/3155 del 13 de diciembre de 2021, proferida por la Alcaldía Municipal de Villavicencio, e informa que la fecha de posesión en el empleo Profesional Especializado código 222, grado 08, será el **06 de mayo de 2022**.

Que es procedente declarar la vacancia temporal por periodo de prueba del empleo público denominado **Profesional Universitario código 219, grado 15**, de la planta global del Instituto Para la Economía Social – IPES, del cual es titular el servidor publico **OSCAR ALEJANDRO ROJAS HERRERA**, a partir de la fecha de la posesión y mientras supera el periodo de prueba del empleo público Profesional Especializado código 222, grado 08, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Villavicencio.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. Declarar la Vacancia Temporal de un Empleo:** Declarar la vacancia temporal a partir del 06 de mayo de 2022, del empleo **Profesional Universitario código 219, grado 15**, del Instituto para la Economía Social – IPES, del cual es titular el servidor público **OSCAR ALEJANDRO ROJAS HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.065.528 de Villavicencio, mientras supera el periodo de prueba del empleo público como Profesional Especializado código 222, grado 08, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Villavicencio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En el evento en que el servidor público **OSCAR ALEJANDRO ROJAS HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.065.528 de Villavicencio, no obtenga la calificación satisfactoria en la evaluación desempeño laboral del periodo de prueba deberá reintegrarse al empleo público del cual es titular en el Instituto para la Economía Social – IPES.

FO-066  
V-05

Calle 73 N° 11-66  
PBX. (+57) 2976030  
Línea Gratuita  
(+57) 018000124737  
[www.ipes.gov.co](http://www.ipes.gov.co)

RESOLUCIÓN No. 235 DE 2022**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA UN EMPLEO EN VACANCIA TEMPORAL EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES”**

**ARTÍCULO TERCERO. Entrega de Cargo.** Con la finalidad de dar cumplimiento a los procedimientos internos, el servidor público debe radicar y hacer entrega del cargo a su jefe inmediato con copia a su historia laboral, dentro de los 15 días hábiles a partir de la presente comunicación.

**ARTÍCULO CUARTO. Comunicar.** Al servidor público **OSCAR ALEJANDRO ROJAS HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.065.528 de Villavicencio, el contenido de la presente resolución, informándole que contra el presente acto no procede recurso alguno.

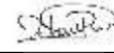
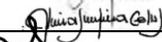
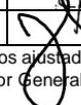
**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C, a los 03 de mayo del 2022



**ALEJANDRO RIVERA CAMERO**  
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Heidi Johana Casas Morera – Técnico Operativo		28-04-2022
Revisó	Adriana María Parra Gómez – Profesional Especializado		28-04-2022
	Lilian Andrea Hernández Suárez – Contratista CPS 3214031/2022		28-04-2022
	Yurany Mosquera Córdoba – CPS 3184254 /2022		28-04-2022
Aprobó	Gloria Josefina Celis Jutinico – Subdirectora Administrativa y Financiera		28-04-2022
Revisó	Juliana Valcárcel Patiño - Asesora Jurídica CPS 3182619/2022		28-04-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES.			

FO-066  
V-05

Calle 73 N° 11-66  
PBX. (+57) 2976030  
Línea Gratuita  
(+57) 018000124737  
www.ipes.gov.co

RESOLUCIÓN No. 235 DE 2022

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA UN EMPLEO EN VACANCIA TEMPORAL EN EL  
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES”**

**COMUNICACIÓN PERSONAL,**

En Bogotá D.C, a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año 2022, compareció ante el área de Talento Humano del Instituto para la Economía Social - IPES, el servidor público **OSCAR ALEJANDRO ROJAS HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.065.528 de Villavicencio, a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

**EL COMUNICADO**

**QUIEN COMUNICA**

\_\_\_\_\_  
C.C

\_\_\_\_\_  
C.C.

FO-066  
V-05

Calle 73 N° 11-66  
PBX. (+57) 2976030  
Línea Gratuita  
(+57) 018000124737  
[www.ipes.gov.co](http://www.ipes.gov.co)